

de Expropiación Forzosa antes mencionada, en relación con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber, en resumen, a todos los interesados afectados por la construcción de la mencionada Central Termoeléctrica, cuya relación detallada fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» del día 17 de diciembre de 1971 y en el diario de esta capital «El Ideal Gallego» del día 9 del mismo mes y año, que después de transcurridos por lo menos ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario

de La Coruña «El Ideal Gallego», se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno de las actas previas a la ocupación correspondientes a las fincas situadas en el citado Ayuntamiento, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en el tablón de anuncios del expresado Ayuntamiento, se señalará con la debida antelación legal el día y la hora en que para cada una de ellas tal diligencia habrá de tener lugar, y advirtiéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de un Perito y de un Notario, a su cargo, si así lo estiman conveniente.

La Coruña, 28 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—12.299 C.

Relación nominal de propietarios de fincas y arrendatarios afectados por la instalación de la Central Termoeléctrica de Puentes de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», en Puentes de García Rodríguez (La Coruña)

Nombre y apellidos	Domicilio	Número finca
José Ramón Cabanela Fraga (arrendatario)	Vilavelia-Puentes de García Rodríguez ...	3.
Jesús Carballo Carballeira (arrendatario)	Acibido-Puentes de García Rodríguez	219, 223 y 226.
Herederos de Aquilino Corral y herederos de Manuel Corral López (representante, José Corral Castro)	Avenida Generalísimo, 48-Puentes de García Rodríguez	28, 41, 46, 50, 59, 61, 139, 604 y 774.
Herederos de Carmen Fraga Carbajal ...	Las Cortes-Puentes de García Rodríguez.	43 y 79.
María Consuelo Fraga Rouco	Balsa-Puentes de García Rodríguez	45, 49, 151 y 607.
Andrés Guerreiro Prieto	Galiano, 27, 2.º-El Ferrol del Caudillo ...	23, 35, 40, 63, 79, 141, 150, 159, 809, 810 y 811.
Enrique López Vilaboy	Avenida Generalísimo, 34-Puentes de García Rodríguez	237, 269, 284, 346, 352, 381, 398, 404, 421, 427, 432, 447, 548, 556, 614, 628, 632, 633, 653, 695, 723, 740, 748, 794, 802, 1/9 de las: 613, 724, 741 y 747.
Jesús López Vilaboy	Ramallal-San Pedro de Eume-Capela	131, 185, 297, 493, 503, 512, 640 y 643.
Adolfo López Vizoso	Avenida José Antonio, 22-Puentes de García Rodríguez	133, 136, 205, 206, 216, 236, 242, 247, 251, 255, 260, 300, 307, 317, 322, 323, 335, 350, 359, 375, 397, 399, 426, 433, 450, 469, 496, 511, 520, 539, 555, 579, 595, 608, 616, 639, 649, 691, 719, 735, 752, 785 y 801.
Valentín Pena Torrado (arrendatario)	Acibido-Puentes de García Rodríguez ...	215 y 242.
José y Andrés Rouco Guerreiro (Representante, María Consuelo Fraga Rouco)	Desconocido.	
María Consuelo Fraga Rouco y Andrés Guerreiro Prieto	Balsa-Puentes de García Rodríguez	54, 58, 142 y 778.
Andrés Guerreiro Prieto	Balsa-Puentes García Rodríguez-Galiano, número 27, 2.º El Ferrol del Caudillo ...	32.
José y Andrés Rouco Guerreiro (representante, María Consuelo Fraga Rouco)	Galiano, 27, 2.º-El Ferrol del Caudillo ...	24.
Josefa Vidal López	Balsa-Puentes de García Rodríguez	
Enrique López Vilaboy	Polinas-San Pedro de Eume-Capela	
	Avenida Generalísimo, 54-Puentes de García Rodríguez	701.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 15 de noviembre de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	63,353	63,563
1 dólar canadiense	64,258	64,535

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemania, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 franco francés	12,563	12,624
1 libra esterlina	145,942	150,072
1 franco suizo	16,654	16,731
100 francos belgas	143,559	144,362
1 marco alemán	19,726	19,823
100 liras italianas	10,826	10,861
1 florín holandés	19,589	19,685
1 corona sueca	13,344	13,416
1 corona danesa	9,191	9,242
1 corona noruega	9,571	9,617
1 marco finlandés	15,198	15,263
100 cheques austríacos	272,193	274,274
100 escudos portugueses	235,076	237,175
100 yens japoneses	21,037	21,141